



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 29 DE AGOSTO DE 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 488/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, con temas relativos a Química Física I, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Auxiliares de Primera Efectivos del Departamento de Química para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA del Departamento de Química, con temas relativos a Química Física I, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta la sustanciación del concurso Efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 y 42 del Estatuto Universitario.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

- Dra. Estela Isabel GASULL (DNI 12370189),
- Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23282770) y
- Dr. Daniel Matías Gastón REGIART (DNI 32615120).

SUPLENTE:

- Dr. Martín Alberto MASUELLI (DNI 22741253),
- Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16636702) y
- Dr. Mariano ACOSTA (DNI 26363410).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 2 (DOS) de septiembre de 2022 y hasta el 6 (SEIS) de septiembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/ los aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

## Hoja de firmas